



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 030 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 24 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H02 minutos del día miércoles 24 de agosto de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, Preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; y Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; con ausencia justificada del Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 17 de agosto de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 17 de agosto de 2022

En el punto **4.2** cambiar la palabra “dalos” por “**daños**” y “lao” por “**los**”

En el punto **4.3** en el tercer renglón cambiar “Rector” por “Vicerrector”

Con estas observaciones se aprueba el acta del 17 de agosto de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

Se recibe en Comisión General al Dr. Franklin Cabascango, presidente de la Cooperativa de Docentes. Dra. Ruth Páez, Vicepresidenta y el Gerente de la Cooperativa, Dr. Edgar Beltrán.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

El presidente de la cooperativa solicita se apruebe el presupuesto para la restauración especialmente del techo del local de la Universidad donde funciona la cooperativa, conforme el informe que ha presentado el Arq. Amores, Director de Planificación Física.

Concluida la comisión general, el presidente de la Comisión indica que este punto se tratará en varios.

2. INFORMES

- 2.1** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto de los Cursos de Capacitación, II semestre 2022, se encuentra elaborado con un punto de equilibrio que fluctúa de 12 a 24 participantes dependiendo del curso, valores que se encuentran distribuidos a nivel de partidas presupuestarias de Ingresos y en Gastos, el valor del total de los cursos asciende a USD 10.220,00, presupuesto de Ingresos: Autofinanciado con la participación de 12 a 24 participantes dependiendo del curso que pagarán por inscripción entre USD. 60,00 a USD. 140,00. Total Presupuesto de Ingresos USD. 10.220,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Autorizar al señor Presidente de la Comisión, promueva una reunión con el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas, para que se reajusten los aranceles de los pagos a los docentes, del Presupuesto de los Cursos de Capacitación, II semestre 2022 de acuerdo a la resolución del HCU 141 de 2016.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 156– 2022

- 2.2** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido la señora Directora de Bienestar Universitario, en el que remite el Informe Social del señor Bryan Daniel Carrera Crespo estudiante de la Carrera en Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas para la exoneración del pago de aranceles por un valor total de USD. 476,00 por concepto de derecho de inscripción en cualquier modalidad de titulación en grado para el ingreso a la unidad de titulación con pérdida definitiva de gratuidad por USD. 366,00 y derecho de titulación incluido el cartón y sello por USD. 110,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Recomendar al H. Consejo Universitario apruebe la exoneración del pago de aranceles por un valor total de USD. 476,00 por concepto de derecho de inscripción en cualquier modalidad de titulación en grado para el ingreso a la unidad de titulación con pérdida definitiva de gratuidad por USD. 366,00 y derecho de titulación incluido el cartón y sello por USD. 110,00,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

en favor del señor Bryan Daniel Carrera Crespo estudiante de la Carrera en Turismo de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 157– 2022

- 2.3** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, mediante el cual solicita la aprobación de las reformas presupuestarias de la Maestría de Comunicación Audiovisual I Cohorte, Disminuye recursos en ítems del Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” en USD. 1.842,00. Total Reformas de Disminución USD. 1.842,00. Total Presupuesto Codificado Costos a ser Administrado por la Facultad USD. 58.189,68. Total Reformas de Disminución en Egresos USD. 5.442,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 160.458,00, las reformas de reasignación por USD 25.852,51, consisten en incrementos y decrementos en el grupo 51 “Egresos en Personal” por USD. 624,83; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo se reasigna USD 25.227,68 en el mismo grupo y se aumenta el grupo de obligaciones años anteriores por USD. 13.205,00 para reasignar al Grupo 99 Otros Pasivos. Total reformas USD. 25.852,21. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 160.458,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar las reformas presupuestarias a efecto de regularizar, de la Maestría de Comunicación Audiovisual I Cohorte, de la Facultad de Comunicación Social, se **disminuye** recursos en ítems del Grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” en USD. 1.842,00. Total Reformas de Disminución USD. 1.842,00. Total Presupuesto Codificado Costos a ser Administrado por la Facultad USD. 58.189,68. Total Reformas de Disminución en Egresos USD. 5.442,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 160.458,00, las reformas de reasignación por USD 25.852,51, consisten en incrementos y decrementos en el grupo 51 “Egresos en Personal” por USD. 624,83; en el Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo se reasigna USD 25.227,68 en el mismo grupo y se aumenta el grupo de obligaciones años anteriores por USD. 13.205,00 para **reasignar** al Grupo 99 Otros Pasivos. Total reformas USD. 25.852,21. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 160.458,00.

Comunicar a la Facultad de Comunicación Social, que para lo posterior se presente las reformas de manera oportuna.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 158– 2022

- 2.5** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido de la señora Secretaria Abogada de la Comisión Académica, mediante el cual remite el Presupuesto del Curso de Capacitación Pedagógica y administrativa para la promoción del docente en el sistema educativo - Facultad Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. El proyecto de capacitación pedagógica y administrativa para la promoción del docente en el Sistema Educativo, dirigido a Docentes Municipales que oferta la Facultad de Filosofía, Letras



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

y Ciencias de la Educación tendrá cabida hasta 400 docentes inscritos, el mismos que tendrá el costo que permita autofinanciar a través de los pagos de los cursantes, como se lo detalla en el presupuesto codificado. Presupuesto en Ingresos: El presupuesto es autofinanciado con la participación de 300 docentes que laboran en las Instituciones Municipales, que pagarán por Inscripción USD. 150,00. Total Ingresos USD. 45.000,00

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Autorizar al señor Presidente de la Comisión promueva una reunión con la señora Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para que se reajusten los aranceles de los pagos a los docentes, del Curso de Capacitación Pedagógica y administrativa para la promoción del docente en el sistema educativo de acuerdo a la resolución del HCU 141 de 2016.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 159– 2022

- 2.6** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido la señora Directora de Comunicación, mediante el que solicita la aprobación del presupuesto para la adquisición de equipos técnicos para la Radio Universitaria On line, solicita financiamiento de la Administración Central por USD. 15.700,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar el presupuesto por USD. 15.700,00, para la adquisición de equipos técnicos para la Radio Universitaria On line.

Item	Presupuesto	Observaciones
Maquinaria y Equipo	11.300,00	Adquisición de Consola mezcladora digital de radiodifusión, Micrófono dinámico, Amplificador de audífonos de 4 canales, Audífonos para monitoreo, Distribuidor amplificador de audio
Maquinarias y Equipos no depreciables	900,00	Adquisición de pedestales de brazo para micrófono
Equipos Informáticos	1.800,00	Adquisición de un Computador PC con las características para radiodifusión
Insumos y materiales	500,00	Cableado para instalación e interconexión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Instalación y mantenimiento de equipos	1.200,00	Instalación, capacitación y mantenimiento
Total presupuesto en Egresos	15.700,00	

Comunicar a la Dirección de Comunicación, que los presupuestos deben constar en la planificación previa

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 160– 2022

- 2.7 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Secretario Abogado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, mediante el cual solicita el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos pregrado, con más de un año de haber egresado. El curso es presencial y se realizará desde el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2022. Se estima la participación de 20 estudiantes de Grado que pagarán por Inscripción USD. 275,00 cada uno Total Presupuesto de Ingresos USD. 5.500,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar el presupuesto por USD. 5.500,00 del Curso de Actualización de Conocimientos pregrado, de la Facultad Ciencias Sociales y Humanas, con más de un año de haber egresado. El curso es presencial y se realizará desde el 22 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2022. Se estima la participación de 20 estudiantes de Grado que pagarán por Inscripción USD. 275,00 cada uno.

Comunicar a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, que para lo posterior se presente los presupuestos de manera oportuna.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 161– 2022

- 2.8 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química quien presenta la Propuesta para la Modificación de Aranceles DPEC 2022. para la incorporación, modificación y eliminación de aranceles de varios análisis realizados en el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación – DPEC de la Facultad. Sobre este proceso lo siguiente:
1. Ninguno de los aranceles sugeridos incluye IVA.
 2. Para fines comparativos y en los casos en que aplica, se presenta también los precios de los laboratorios competidores, cuya participación en el mercado es importante.
 3. Los aranceles de los ensayos han sido fijados considerando el análisis de costos desarrollado por analistas, coordinadores y dirección del laboratorio.
 4. También se presenta de forma estandarizada el cálculo de los aranceles correspondiente a toma de muestras y transporte.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

5. El arancel de cada ensayo incluye un margen de comercialización, que representa el costo de oportunidad.

6. Los precios de los análisis subcontratados se han fijado en función de los precios del laboratorio subcontratado, más un margen de comercialización. La propuesta contempla un total de 431 aranceles.

Además, la propuesta de política de descuentos.

A petición del señor Presidente de la Comisión el señor Decano de Ingeniería Química realiza una explicación respecto de la propuesta de aranceles, al mismo tiempo que solventa inquietudes de la Dra. Silvia Vega. El Ing. Machado manifiesta que la Dirección de Comunicación debería diseñar una política de marketing para promocionar los servicios que presta la Universidad.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Recomendar al H. Consejo Universitario apruebe la Propuesta para la Modificación de Aranceles DPEC 2022. para la incorporación, modificación y eliminación de aranceles de varios análisis realizados en el Departamento de Petróleos, Energía y Contaminación – DPEC de la Facultad de Ingeniería Química, considerando lo siguiente:

1. Ninguno de los aranceles sugeridos incluye IVA.
2. Para fines comparativos y en los casos en que aplica, se presenta también los precios de los laboratorios competidores, cuya participación en el mercado es importante.
3. Los aranceles de los ensayos han sido fijados considerando el análisis de costos desarrollado por analistas, coordinadores y dirección del laboratorio.
4. También se presenta de forma estandarizada el cálculo de los aranceles correspondiente a toma de muestras y transporte.
5. El arancel de cada ensayo incluye un margen de comercialización, que representa el costo de oportunidad.
6. Los precios de los análisis subcontratados se han fijado en función de los precios del laboratorio subcontratado, más un margen de comercialización. La propuesta contempla un total de 431 aranceles

Además, la propuesta de política de descuentos que consta en el mismo informe, se adjunta el detalle de los aranceles.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 162– 2022

- 2.9 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Diplomado en Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación del mantenimiento (Gestión del Mantenimiento), dirigido a Gerentes, Supervisores, Ingenieros y Técnicos de áreas que ejecutan procesos de mantenimiento. El



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Diplomado es auspiciado por la Empresa CUYABENOPETRO, se estima la participación de hasta 33 participantes se impartirá a 2 grupos. Total Presupuesto de Ingresos USD. 23.100,00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar el presupuesto por USD. 23.100,00 del “Diplomado en Planificación, Programación, Ejecución y Evaluación del mantenimiento (Gestión del Mantenimiento)”, dirigido a Gerentes, Supervisores, Ingenieros y Técnicos de áreas que ejecutan procesos de mantenimiento. El Diplomado es auspiciado por la Empresa CUYABENOPETRO, se estima la participación de hasta 33 participantes se impartirá a 2 grupos, solicitado por la Facultad de Ingeniería en Geología Minas Petróleos y Ambiental.

Este presupuesto se aprueba condicionado a que el nombre “Diplomado” se sustituya por **“Curso de educación continua”**

Total de Presupuesto de Ingresos	23.100,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	9.776,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	1.500,00
SALDO PREVIO A LA PARTICIPACIÓN DE PLANTA CENTRAL	11.824,00
Participación Administración Central 10%	1.182,40
Presupuesto a ser administrado por la Facultad:	10.641,60

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 163– 2022

2.10 Se da lectura al Oficio de la Directora Financiera, **UCE-DGF-2022-2548-O de 17 de agosto de 2022** mediante el cual presenta el procedimiento para el cálculo del beneficio de jubilación de las y los docentes cuya responsabilidad radica en el Departamento de Administración de Nóminas de la Dirección de Talento Humano:

2.1 Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la jubilación del personal académico titular, tanto voluntaria como obligatoria, se procederá al cálculo del monto que éste recibirá, así:

2.1.1 Se calculan los años de servicio como docente titular, de acuerdo con su tiempo de dedicación; es decir, tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo, de ser el caso se puede incluir el tiempo de servicios laborado en otras entidades del sector público, pero se propone el siguiente caso práctico, considerando únicamente el tiempo laborado en la Universidad Central del Ecuador, que generalmente son los casos que se pagan en la UCE: - Docente tiempo completo al momento de jubilarse de la UCE, con el siguiente tiempo de dedicación histórica: DEDICACIÓN AÑOS LABORADOS Tiempo parcial 8



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Medio tiempo 6 Tiempo completo 20 SUMAN 34 2.1.2 En conformidad a lo dispuesto en el Art. 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, para el cálculo del beneficio se considera el tiempo de servicio del Docente en proceso de jubilación, a partir del quinto año, por lo tanto los años laborados son los siguientes: DEDICACIÓN AÑOS LABORADOS Tiempo parcial 4 Medio tiempo 6 Tiempo completo 20 SUMAN 34.

2.1.3 Para homologar el tiempo laborado por el docente titular en proceso de jubilación, los valores se multiplican por el parámetro que corresponda: - Tiempo parcial 0,25 (25%) - Tiempo completo 1 (100%) - Medio tiempo 0,50 (50%) DEDICACIÓN AÑOS LABORADOS PARÁMETRO AÑOS DE PAGO* Tiempo parcial 4 0,25 1 Medio tiempo 6 0,5 3 Tiempo completo 20 1 20 SUMAN 24

*El resultado representa los años por los cuales se paga la bonificación por jubilación:

2.1.4 Una vez calculados los años de pago, por cada uno se paga una compensación de cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado (Mandato Constituyente Art. 8) hasta un monto máximo de ciento cincuenta de estas (53.100,00). Si el valor calculado excede el monto de USD 53.100 (150 remuneraciones básicas unificadas por USD 354,00), el valor a pagarse al docente en proceso de jubilación será de USD 53.100,00.

Puesto en consideración de los señores miembros, el señor Presidente de la Comisión, formula algunas observaciones las que deben ser incorporadas en un nuevo informe.

La Dra. Silvia Vega, señala que, de acuerdo a la absolución de consulta del Procurador General del Estado, y previa consulta al Procurador institucional sobre quienes son servidores públicos, quien aclara que está determinado en el **Art. 229** de la Constitución de la República, sugiere solicitar a la Comisión Jurídica, en conocimiento de tal absolución, formule una consulte concreta al Procurador General del Estado para que se reconozca también el tiempo de servicio de los docentes de la Universidad Central en su condición de contratados.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Acoger la moción de la Dra. Silvia Vega y remitir a la Comisión Jurídica, con el texto preparado por el Presidente y el Secretario de esta Comisión.

Siendo las 12h30 se retira el Ing. Machado

3 Comunicaciones

No existen comunicaciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

4 Varios

- 4.1** El señor Oscar Bastidas, consulta sobre la construcción de la sede de Galápagos. A pedido del señor Presidente, el Procurador informa sobre el estado de situación legal de esa contratación, con la notificación de terminación unilateral por parte de la Universidad en razón de los incumplimientos del contratista a pesar de las extensiones de plazo concedidos.
- 4.2** Retomando la Comisión General de los directivos de la Cooperativa de Docentes Universitarios, el señor Presidente manifiesta que se va a requerir informe a la Dirección Financiera sobre el presupuesto elaborado por Planificación Física y se tratará en la próxima sesión.

Siendo las 13H00 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÒN